MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 44

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 09/2019

"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA DIGESA"

PLURIANUAL

ID Nº 364.667

CONTRATO Nº 21/2019

"GL VENTAS & SERVICIOS de GUSTAVO A. LEIVA"

SAN LORENZO, PARAGUAY

2019

GL Ventas & Servicios
RUC 1851152-4
Telefax (021) 943.672

CONTRATO N° 21/2019

Entre, el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL** para la **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**, domiciliada en la Avda. Eugenio A. Garay c/ Virgen del Rosario de la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **ING. LUIS A. LEGUIZAMÓN OVELAR** con Cédula de Identidad N° 1.257.797, Director General de Salud Ambiental – DIGESA, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **GL VENTAS & SERVICIOS**, con RUC Nº 1861152-4, domiciliada en Yvyra Pyta 233 y Emilio Johanssen – Villa Elisa, República del Paraguay, representada para este acto por la **SR. GUSTAVO A. LEIVA** con Cédula de Identidad N° 1.816.152, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA DIGESA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Contratación Directa N° 09/2019 - "Adquisición de Elementos de Limpieza para la DIGESA" – Plurianual - ID N° 364.667.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 364.667.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 09/2019 ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA PARA LA DIGESA" – PLURIANUAL - ID N° 364.667** convocado por la **MINISTERIO DE**

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL para la **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA**. La adjudicación fue realizada según por **RESOLUCIÓN DIGESA Nº 25/2019** de fecha 22 de noviembre de 2019.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Items	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
3	Bolsa para basura de 100 lts.	Unidad	Paquete x 10 Uds.	300	Ardeli	Nacional	3.000	900.000
8	Desodorante de ambiente líquido.	Litros	Bidón x 5 Lts.	200	Ardeli	Nacional	7.995	1.599.000
11	Detergente liquido concentrado.	Litros	Bidón x 5 Lts.	300	Ardeli	Nacional	10.800	3.240.000
16	Escoba para Patio	Unidad	Unidad	10	MB	Brasil	12.500	125.000
23	Limpia vidrio con atomizador	Unidad	Unidad	10	Ardeli	Nacional	6.900	69.000
24	Limpiador líquido para equipos informáticos	Unidad	Frasco x 500 ml	50	Ardeli	Nacional	7.000	350.000
MONTO TOTAL IVA INCLUIDO							**6.283.000**	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **seis millones doscientos ochenta y tres mil.-**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; **Avda. Eugenio A. Garay c/ Virgen del Rosario – Dirección General de Salud Ambiental – DIGESA de Lunes a Viernes de 7:00 a 15:00 hs.**

La Convocante emitirá la Orden de Compre, con un plazo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra.-

GL Ventas & Servicios
RUC 1661152-4
Telefax (021) 943.672

Ing. Luis A. Legnizamón Ovelar
Director General
DIGESA

Especificaciones Técnicas

Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas
3	Bolsa para basura de 100 lts.	Ver Plantilla en el SICP.
8	Desodorante de ambiente líquido.	Ver Plantilla en el SICP. .
11	Detergente liquido concentrado.	Ver Plantilla en el SICP
16	Escoba para Patio	Escoba rastrillo de plástico para jardín con mango de madera forrada
23	Limpia vidrio con atomizador	Ver Plantilla en el SICP
24	Limpiador líquido para equipos informáticos	Limpiador líquido para equipos informático, con atomizador. Frasco x 500 ml

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme

GL Ventas & Servicios
RUC 1[illegible]152-4
Telefax (021) 943.672

Ing. Luis A. Leguizamón Ovelar
Director General
DIGESA

las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay al día 13 del mes diciembre y año 2019.-

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Dirección General de Salud Ambiental
Dirección General
DIGESA

Ing. Luis A. Leguizamón O.
Director General
Dirección General De Salud Ambiental

Sr. Gustavo A. Leiva.
Propietario
GL Ventas & Servicios

GL Ventas & Servicios
RUC 1861152-4
Telefax (021) 943.672